

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 756-88 CELEBRADA EL 27 DE JULIO 1988

SESIÓN 756-1988

27 de julio, 1988

ARTICULO III, inciso 3)

Conocida la nota AFA-88-004 de la AFAUNED sobre una evaluación integral del sistema de clasificación y valoración de puestos, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos informar al Consejo Universitario sobre los pasos dados al respecto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 756-1988

27 de julio, 1988

ARTICULO III, inciso 5)

Se declara desierto el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos publicar nuevamente el anuncio, indicando el nombre de la dependencia de que se trata.

Se recomienda también no indicar en el anuncio "que se abre concurso", sino que "se recibirán ofertas para...".

Se considerarán automáticamente para la nueva convocatoria, los nombres de las personas que haya presentado ofertas para este puesto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 756-1988

27 de julio, 1988

ARTICULO III, inciso 6)

Recibida la nota del 21 de julio de APROUNED, en la que plantea recurso de revocatoria con apelación subsidiaria al acuerdo tomado en la sesión 748-88, Art. V, inciso 1-b), relativo a las unidades de paso, se acuerda solicitar al Asesor Legal un dictamen al respecto, para que tanto este asunto como el dictamen sean conocidos en la Comisión de Asuntos Administrativos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 756-1988

27 de julio, 1988

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba la modificación externa No. 2-88, para remitirla a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 756-1988

27 de julio, 1988

ARTICULO V, inciso 1-a)

Se acuerda solicitar a la Auditoría Interna realizar un auditoraje sobre el acto administrativo que dio origen al retraso por dos años de la calificación correspondiente al Sr. Rector.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 756-1988

27 de julio, 1988

ARTICULO V, inciso 1-b)

Se eleva a la Comisión de Asuntos Administrativos la propuesta del Lic. Alberto Cañas para reformar el Estatuto orgánico en el sentido de que el puesto del Rector salga del escalafón y el C.U., fije periódicamente el salario del Rector en la suma que le parezca conveniente.

ACUERDO FIRME